CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 582 DE 2024

Villanueva – Casanare, 17 de diciembre de 2024

Señores
CENTRO INTEGRAL DE TRANSITO DE VILLANUEVA SAS
NIT. 901.366.295-5
R/L **MAIRA CECILIA ROJAS MORALES**
C.C. No. 1.018.410.852 expedida en Bogotá D,C
Calle 7 No. 13-27 Brr. El progreso
TEL: 3235133960
Villanueva-Casanare

Ref: **INVITACION PÚBLICA: VC-SG-MC-090 DE 2024.**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el numeral 8 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública del Municipio dentro del Proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos legales, la presente comunicación de Aceptacion junto con la oferta presentada dentro del Proceso de selección de Minima Cuantia, constituyen el contrato celebrado, asi mismo, con la publicacion de la presente comunicación de Aceptacion de oferta en el SECOP, el contratista quedara informado de la Aceptacion de la Oferta.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con la condiciones contenidas en la INVITACION PUBLICA, que fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop - www.colombiacompra@gov.co; y con los ofrecimientos formulados en su propuesta, documentos que forma parte integral para proceder a la siguiente aceptación.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO	**REALIZAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE SINIESTRO VIALES EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE."**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT	892.099.475–7
CONTRATISTA	**CENTRO INTEGRAL DE TRANSITO DE VILLANUEVA SAS**
NIT	No. 901.366.295-5
REPRESENTANTE LEGAL	**MAIRA CECILIA ROJAS MORALES**
CEDULA CIUDADANÍA	No. 1.018.410.852 expedida en Bogotá D,C
DIRECCION	Calle 7 No. 13-27 Brr. El progreso, Villenueva Casanare
TELEFONO	3235133960
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MIL PESOS ($36.399.994) MCTE, de conformidad con la propuesta económica presentada por el oferente, así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
1	Generar un espacio de formación en seguridad vial desarrollando la estrategia de motocicleta seguro en la vía, puntualmente debe abordar la temática de corrección de errores y conducción responsable, velocidades máximas permitidas, importancia del soat y tecno mecánica y la normatividad vigente en materia de tránsito, la cual debe ser realizada por un profesional en ingeniería industrial, ambiental, hse o afines con cinco años de experiencia laboral en seguridad vial o afines con certificación como instructor de conducción y certificado en iso 39001	DÍA	2	$1.680.672,00	$3.361.344,00	$638.655,00	$3.999.999,00
2	Transporte hasta el sitio definido zona urbana o rural y Alquiler De Simulador De Conducción De Motocicleta, el simulador debe permite al usuario elegir entre una transmisión automática o manual - Diferentes tipos de recorrido: Los usuarios pueden practicar en diversos entornos de conducción, como: Recorridos de aprendizaje sin obstáculos para principiantes que buscan familiarizarse con el manejo básico. Calles principales con tráfico que simulan condiciones urbanas con diferentes niveles de congestión. Calles secundarias con menor flujo vehicular y desafíos de manejo específicos como intersecciones y giros pronunciados. Avenidas de alta velocidad para la práctica de adelantamientos y manejo en condiciones rápidas - Simulación de condiciones de tiempo - Incremento gradual de dificultad y situaciones de peligro aleatorias-Interacción con diferentes actores viales - Generación	DÍA	2	$5.278.989,00	$10.557.978,00	$2.006.016,00	$12.563.994,00

	de informes de valoración - Características de motocicletas realistas - Pantalla de visualización y sonido envolvente. Con Sistema Operativo Windows, Resolución De Pantalla 1024x768, Simulador De Caja De Cambios Automática Y Manual Y Con Diferentes Entornos De Conducción Realistas Altura Hasta El Sillín: 587 Mm,Altura Hasta El Manillar: 893 Mm, Ancho: 568 Mm Peso: 30 Kg Que Soporta: Hasta 140 Kg. El cual debe tener un apoyo para el manejo del mismo, que debe ser un bachiller con 6 meses de experiencia laboral.						
3	Realización De Una Pieza Audiovisual Publicitaria Para Campaña De Seguridad Vial enfocada al sistema seguro y cultura vial (deberá ser aprobada por la supervisión) con una duración de 2,5 minutos: El Video Será Grabado Con Cámara Profesional En Resolución 4096x2160 (4k Dci) A 4:2:2 10 Bits, E Incluirá Animaciones En Motion Graphics 2d Y 3d. Y/O Acciones Grabadas O Generadas En La Red Vial Del Municipio La Pieza Se Exportará En Formato Mp4 Con Codec H.264 Para Asegurar Calidad Y Compatibilidad Digital. Ajustable a los formatos de redes sociales de la entidad, el video lo debe realizar personal con conocimientos en edición de video y efectos visuales	UNIDAD	4	$ 2.436.975,00	$ 9.747.900,00	$ 1.852.101,00	$11.600.001,00
4	Realizar Actividad Lúdico Recreativa Del Personaje "Super Vial" Mediante Un Licenciado En Artes Escénicas Con Énfasis En Teatro Con 1 Año De Experiencia Laboral En La Cual Desarrolle Acciones De Impacto Escénico Con Énfasis En Las normas De Tránsito, Transporte Y Las Mejores Prácticas De Movilidad. Uso de GAFAS DE EBRIEDAD QUE SIMULA EL NIVEL DE GRADUACIÓN DE ALCOHOL EN SANGRE, NIVELES DE GRADUACIÓN: 0.4 A 0.6 °, 0.6 A	DÍA	2	$2.100.840,00	$4.201.680,00	$798.319,00	$4.999.999,00

	0.8°, 0.8 A 1..7° PESO: 140 GR C/U INCLUYE VEHICULO TIPO BUGGY PARA UN PASAJERO						
5	Alquiler de Sonido de 1000 Wats Rms Compuesta Por Dos Cabinas Activas Con Trípode, Consola Análoga o Digital De 16 Canales, 2 Micrófonos inalámbricos De Mínimo 60 Metros de Alcance. 2 micrófonos Inalámbricas, Laptop, Cableado y Demás Accesorios Relacionados Con Personal Para Manejo y Monitoreo	HORA	12	$184.874,00	$2.218.488,00	$421.513,00	$2.640.001,00
6	Alquiler de Sillas Plásticas Sin Descansa Brazos Color Blanco. Dispuestas En El Lugar Del Evento y Transporte Incluido) Hidratación, paca que contiene 20 bolsas plásticas de agua de 300ML	UNIDAD	40	$2.521,00	$100.840,00	$19.160,00	$120.000,00
7	Hidratación, paca que contiene 20 bolsas plásticas de agua de 300ML	PAQUETE POR 20 UNIDADES	50	$8.000,00	$400.000,00	$76.000,00	$476.000,00
TOTAL					**$30.588.230**	**$ 5.811.764,00**	**$36.399.994,00**

ITEM	CODIGO CCP	NOMBRE	VALOR
1.	92919	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	$33.163.993
2.	73290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	$3.236.001

IDENTIFICACION DE LA CLASIFICACION CENTRAL DE PRODUCTOS – DANE

CLASIFICADOR PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES – CCPET

CODIGO CCPET	NOMBRE
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing

PLAZO: OCHO (8) DIAS, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

IMPUTACION PRESUPUESTAL: La erogación que cause el con trato que llegase a suscribir, se imputará al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	No. CDP	FECHA	VALOR CDP
2.3.1.24.09.001.13.07	000966	06/12/2024	$36.399.994

FORMA DE PAGO: El Municipio de Villanueva Casanare pagará al contratista de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación del informe de actividades ejecutadas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, soportes del pago de seguridad social y parafiscales sí es el caso, del mes correspondiente a la ejecución contractual se deberá suscribir acta de terminación y liquidación esta última debe estar aprobada y aceptada en la plataforma de SECOP II.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

De conformidad con las especificaciones técnicas, el Contratista en cumplimiento del objeto contractual, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Garantizar y generar un espacio de formación en el cual se materializarán tres aspectos:
   a. Formación en seguridad vial: La sensibilización en seguridad vial estará liderada por el profesional y dirigido a los conductores motociclistas en general, atraerá a los ciudadanos para abordar los temas de: corrección de errores conducción responsable, velocidades máximas permitidas, importancia del SOAT y tecno mecánica y la explicación de la normatividad vigente en materia de tránsito.
   b. Actividad en el simulador: garantizar que la comunidad participe y realice pruebas en el simulador probando diferentes entornos de conducción con el personal de apoyo que estará en la estrategia.
   c. Actividad lúdico recreativa: Realizar la actividad lúdico recreativa con un personaje "Super Vial" liderada por el licenciado en artes escénicas en el cual usara como herramienta las gafas de ebriedad que simularan grados de alcohol para que la comunidad perciba y evidencia que si va a conducir no tome bebidas embriagantes.

2. Realizar y entregar cuatro piezas audiovisuales de 2.5 minutos, previamente acordados con el supervisor de los siguientes temas:

   a. Vehículos seguros
   b. Velocidades seguras
   c. Infraestructura vial segura

d. Comportamientos seguros

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1.	**ESTRATEGIA: Motociclistas Seguros.**		
1.1	Generar un espacio de formación en seguridad vial desarrollando la estrategia de motocicleta seguro en la vía, puntualmente debe abordar la temática de corrección de errores y conducción responsable, velocidades máximas permitidas, importancia del soat y tecno mecánica y la normatividad vigente en materia de tránsito, la cual debe ser realizada por un profesional en ingeniería industrial, ambiental, hse o afines con cinco años de experiencia laboral en seguridad vial o afines con certificación como instructor de conducción y certificado en iso 39001	día	2
1.2	Transporte hasta el sitio definido zona urbana o rural y Alquiler De Simulador De Conducción De Motocicleta,el simulador debe permite al usuarioelegir entre una transmisión automática o manual - Diferentes tipos de recorrido: Los usuarios pueden practicar en diversos entornos de conducción, como: Recorridos de aprendizaje sin obstáculos para principiantes que buscan familiarizarse con el manejo básico. Calles principales con tráfico que simulan condiciones urbanas con diferentes niveles de congestión. Calles secundarias con menor flujo vehicular y desafíos de manejo específicos como intersecciones y giros pronunciados. Avenidas de alta velocidad para la práctica de adelantamientos y manejo en condiciones rápidas - Simulación de condiciones de tiempo - Incremento gradual de dificultad y situaciones de peligro aleatorias-Interacción con diferentes actores viales - Generación de informes de valoración - Características de motocicletas realistas - Pantalla de visualización y sonido envolvente. Con Sistema Operativo Windows, Resolución De Pantalla 1024x768, Simulador De Caja De Cambios Automatica Y Manual Y Con Diferentes Entornos De Conducción Realistas Altura Hasta El Sillín: 587 Mm,Altura Hasta El Manillar: 893 Mm, Ancho: 568 Mm Peso: 30 Kg Que Soporta: Hasta 140 Kg. El cual debe tener un apoyo para el manejo del mismo, que debe ser un bachiller con 6 meses de experiencia laboral.	dia	2
2	Realización De Una Pieza Audiovisual Publicitaria Para Campaña De Seguridad Vial enfocada al sistema seguro y cultura vial (deberá ser aprobada por la supervisión) con una duración de 2,5 minutos: El Video Será Grabado Con Cámara Profesional En Resolución 4096x2160 (4k Dci) A 4:2:2 10 Bits, E Incluirá Animaciones En Motion Graphics 2d Y 3d. Y/O Acciones Grabadas O Generadas En La Red Vial Del Municipio La Pieza Se Exportará En Formato Mp4 Con Codec H.264 Para Asegurar Calidad Y Compatibilidad Digital. Ajustable a los formatos de redes sociales de la entidad, el video lo debe realizar personal con conocimientos en edición de video y efectos visuales	unidad	4
3	Realizar Actividad Lúdico Recreativa Del Personaje "Super Vial" Mediante Un Licenciado En Artes Escénicas Con Énfasis En Teatro Con 1 Año De Experiencia Laboral En La Cual Desarrolle Acciones De Impacto Escénico	dia	2

	Con Énfasis En Las normas De Tránsito, Transporte Y Las Mejores Prácticas De Movilidad. Uso de GAFAS DE EBRIEDAD QUE SIMULA EL NIVEL DE GRADUACIÓN DE ALCOHOL EN SANGRE, NIVELES DE GRADUACIÓN: 0.4 A 0.6 °, 0.6 A 0.8°, 0.8 A 1..7° PESO: 140 GR C/U INCLUYE VEHICULO TIPO BUGGY PARA UN PASAJERO.		
4	Alquiler de Sonido de 1000 Wats Rms Compuesta Por Dos Cabinas Activas Con Tripode, Consola Análoga o Digital De 16 Canales, 2 Micrófonos inalambricos De Mínimo 60 Metros de Alcance. 2 Micrófonos Inalambricos, Laptop, Cableado y Demás Accesorios Relacionados Con Personal Para Manejo y Monitoreo	HORA	12
5	Alquiler de Sillas Plasticas Sin Descansa Brazos Color Blanco. Dispuestas En El Lugar Del Evento y Transporte Incluido)	UNIDAD	40
6	Hidratación, paca que contiene 20 bolsas plasticas de agu de 300ML	PAQUETE POR 20 UNIDADES	50

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.-

1. Coordinar con el supervisor del contrato los días en los cuales se realizarán las actividades y el lugar en el cual se realizará.
2. Rendir informe sobre la ejecución contractual cuando le fueren solicitados con registro fotográfico.
3. Orientar y brindar la información correspondiente a los participantes de la actividad, respecto a la cultura y seguridad vial.
4. Orientar y brindar la información correspondiente de conformidad temática a los actores viales participantes en la campaña.
5. El contenido y diseño del material de las piezas audiovisuales deben ser aprobadas y revisadas antes de ser entregadas por el supervisor.
6. Velar porque todos los ciudadanos participen en las actividades.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.-

El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.
2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantía única, dentro de los tres (03) días siguientes a la aceptación de la oferta.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
5. Presentar los soportes exigidos por el supervisor para la liquidación del contrato.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.
7. Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal para la suscripción, pago y liquidación del contrato.
8. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio,

9. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.
10. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Pagar el valor del contrato conforme a lo establecido en la forma de pago.
2. Informar al contratista las ocurrencias de los inconvenientes de fuerza mayor o caso fortuito que llegaren a presentarse.
3. Desarrollar las revisiones necesarias para constatar la calidad de los servicios prestados.
4. Realizar la liquidación oportuna del contrato en los términos acordados en el contrato.
5. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato y las contempladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

SUPERVISION: La ejercerá el Secretario de Despacho de la Secretaría de tránsito, transporte y movilidad, quien tendrá las responsabilidades y atribuciones contempladas en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2º de la Ley 1882 de 2018.

GARANTIAS: Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	CUANTÍA	VIGENCIA
Seriedad de la propuesta	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Una vigencia igual a Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento General del Contrato	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato.
Salarios, prestaciones e indemnización laborales:	X	Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato.

INDEMNIDAD. Con la suscripción del siguiente contrato el Contratista se obliga para con el Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del Contratista como consecuencia de la ejecución del presente Contrato.

PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta en la página del Sistema Único de Contratación -SECOP-, página www.colombiacompra@gov.co.

TERMINACIÓN: Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el secretario de tránsito, transporte y movilidad, procederá a suscribir el acta de terminación del contrato, la cual deberá ir firmada por las partes.

EJECUCION:

1. Perfeccionamiento.
2. Publicación de la aceptación de la oferta en el SECOP.
3. Registro presupuestal
4. Pago Estampillas Municipales
5. Constitución de las garantías por parte del contratista y Aprobación de las mismas por parte de la Secretaría General.
6. Suscripción acta de inicio, la cual será firmada a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la carta de aceptación y oferta en la página de Colombia compra eficiente, previo cumplimiento de los requisitos anteriormente establecidos.

DATOS DE CONTACTO: Los datos del servidor con quien debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:
JAIRO ARTURO QUEBRADA ROMERO, en calidad de Secretario de Despacho – Secretaría de tránsito, transporte y movilidad, Teléfono 310 708 1812/ correo electrónico Institucional: transito@villanueva-casanare.gov.co, quien ejercerá la supervisión.

DRA. MARÍA JOSÉ RINCÓN MONCALEANO Profesional Contratado – Secretaría General	**DR. JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ** Secretaria de Despacho – Secretaría General
ELABORÓ	**REVISÓ**

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN EL SECOP II